

RIO GALLEGOS, 17 de mayo de 2021

**VISTO:**

El Expediente N° 76.101/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Disposición N° 535/20, ratificada por Acuerdo N° 080/21, se avaló el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Promoción de derechos para el Pueblo Gitano", presentado en la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2021", bajo la dirección de la Prof. María Isabel AMPUERO y Co-Dirección Psp. Fanny Elina NOVACK, a llevarse a cabo durante el año 2021;

QUE la Directora del Proyecto Prof. María Isabel AMPUERO solicita el alta, como integrantes alumnos, de Karen Francesca OTEY AMPUERO y Ciro Norman GOMÉZ;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 520/VIRTUAL/21 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTÍCULO 1°.-** DAR DE ALTA, como integrantes al Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Promoción de derechos para el Pueblo Gitano", presentado en la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2021", a los alumnos Karen Francesca OTEY AMPUERO (DNI 42.827.706) y Ciro Norman GOMÉZ (DNI 43.022.873).-

**ARTICULO 2°.-** REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Extensión, notificar a los interesados, Secretaría de Extensión Universitaria.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Extensión, notificar a los interesados, Secretaría de Extensión Universitaria, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelía Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG